

ADVANCED
ASSET MANAGEMENT

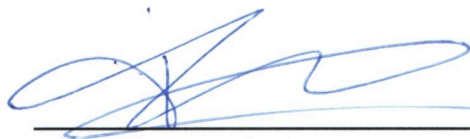
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2020
DIVISIÓN DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO





Documento: Informe de Gobierno Corporativo 2020
Fecha de Elaboración: Marzo de 2021
Área Responsable: División de Riesgo de Cumplimiento



Fernando Cantisano
Apoderado especial de Manuel Diez,
Presidente del Consejo de Administración y
Vicepresidente del Consejo de Administración



Alvaro Sousa
Secretario del Consejo de
Administración



TABLA DE CONTENIDO

1. Aspectos generales	5
1.1 Generales del participante	5
1.2 Fecha de ejercicio a la que corresponde el informe	5
1.3 Resumen Gestión de Gobierno Corporativo 2020	5
1.4 Hechos relevantes	5
A. Hechos Relevantes	5
1.5 Procedimiento de resolución de conflictos internos	6
2. Estructura de propiedad	6
2.1 Capital y estructura	6
2.2 Detalle de los accionistas con participación significativa	6
2.3 Miembros del Consejo de Administración accionistas con participación significativa	6
2.4 Cambios en la estructura corporativa	7
2.5 Relaciones de índole familiar	7
2.6 Negociaciones de los accionistas	7
2.7 Acuerdos de actuación conjunta, en caso de sociedades cotizadas	7
2.8 Acciones en tesorería	7
2.9 Fecha del primer nombramiento y posteriores relaciones de cada consejero	7
3. Sobre la estructura de la administración de la sociedad	8
3.1 Composición y categoría de los miembros del Consejo de Administración	8
3.2 Breve reseña de la hoja de vida de los miembros del Consejo de Administración	8
3.3 Cambios en el Consejo de Administración	9
3.4 Principales políticas aprobadas o reformadas por el Consejo de Administración	9
3.5 Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Administración durante el 2020	10
3.6 Pólizas de Responsabilidad Civil contratadas a favor de los Consejeros	11
3.7 Política de retribución del Consejo de Administración	11
3.8 Política de retribución de los miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia	11
3.9 Quorum del Consejo de Administración y datos de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración	12
3.10 Asesorías externas recibidas por el Consejo de Administración	12
3.11 Composición de los comités de apoyo y funciones	12
3.12 Proceso de evaluación del Consejo de Administración, comités de apoyo y de la alta gerencia	14
3.12 Miembros del Consejo de Administración con cargos dentro de la sociedad	14
4.1 Acta de Asamblea General Ordinaria Anual que aprueba el informe	14
4.2 Derecho de los accionistas	15
4.3 Diferencias de funcionamiento de la asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa y las políticas internas de la sociedad	15
4.4 Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas	15

4.5 Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad	15
5.1 Atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones vinculadas y conflicto de interés	15
5.2 Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas	15
5.3 Conflicto de interés: actuación de los miembros del Consejo de Administración y del ejecutivo principal	15
5.4 Conflicto de interés de los miembros del Consejo de Administración y de la alta gerencia	16
5.5 Detalle de la información perdida de independencia de los miembros consejeros.....	16
6.1 Sistema de control interno de la sociedad	16
6.2 Política de riesgos y su aplicación	17
6.3 Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos	17
6.4 Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad	17
8.1 Indicaciones de los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo	17
8.2 Políticas de transparencia de la información	18
8.3 Políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que representa el informe	18
8.4 Sobre los auditores externos.....	19

1. Aspectos generales

1.1 Generales del participante

Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (en lo adelante denominada, indistintamente, como la “Sociedad” o como “AAM”), es una sociedad anónima incorporada bajo las Leyes Dominicanas y autorizada para ser debidamente inscrita en el Registro de Mercado de Valores de la República Dominicana, conforme la octava resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha cuatro (4) del mes de diciembre del año dos mil quince (2015), bajo el número SIVAF-012.

1.2 Fecha de ejercicio a la que corresponde el informe

En atención al artículo 221, de la Ley No. 249-17, sobre el Mercado de Valores, se elabora el presente *Informe de Gobierno Corporativo 2020*. El mismo deberá ser aprobado por el Consejo de Administración, para ser presentado en la Asamblea General de Accionistas Ordinaria Anual de fecha 28 de abril de 2021. Posteriormente, ser remitido a la Superintendencia de Mercado de Valores de la República Dominicana y publicado en la página WEB de la Sociedad.

1.3 Resumen Gestión de Gobierno Corporativo 2020

El Gobierno Corporativo de Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (en lo adelante, indistintamente, “Sociedad” o “AAM”), para el periodo 2020 enmarcó sus buenas prácticas en el proceso de adecuación y cumplimiento oportuno de las normativas vigentes del Mercado de Valores. El actual Consejo de Administración honró sus reuniones mensuales y conoció de manera detallada la gestión 2020, acreditando el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la Sociedad y al Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión (FCDS-AOI). Respecto a las Asambleas de Accionistas, fueron celebradas de conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

1.4 Hechos relevantes

A. Hechos Relevantes

Durante el periodo 2020, se notificaron oportunamente a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (BVRD) los hechos relevantes correspondientes. Para fines informativos se indica que son publicados en el portal de la SIMV (www.simv.gov.do), a

través de la plataforma Oficina Virtual, como también, en el portal de la página WEB de la Sociedad (www.advancedfunds.com.do). Rutas:

- **Hechos relevantes- SIMV.** Mercado de Valores > Hechos Relevantes
- **Hechos relevantes- AAM.** Sobre Nosotros > Documentación > Hechos Relevantes.
- **Hechos relevantes- FCDS AOI.** Fondos de Inversión > FCDS Advanced Oportunidades de Inversión > Hechos Relevantes.

1.5 Procedimiento de resolución de conflictos internos

Los mecanismos de control y los órganos designados para resolver los posibles conflictos internos y/o de interés que puedan presentarse, están establecidos en las Normas Internas de Conducta de la Sociedad. Para el ejercicio 2020, la Sociedad no registró algún conflicto interno y/o de interés.

2. Estructura de propiedad

2.1 Capital y estructura

- **Capital autorizado:** RD\$300,000,000.00
- **Capital suscrito y pagado:** RD\$262,047,000.00

Wellswood Trading, INC	Advance Investment Funds, INC
261,918 acciones	129 acciones
República de Panamá	República de Panamá
Incorporada en 2015	Incorporada en 2014

Al cierre del año 2020, Wellswood Trading contaba con 261,918 derechos a votos y Advance Investments Funds con 129 derechos a votos. Respecto a las clases de acciones y sus derechos que confieren, se indica que la naturaleza del total de las acciones es la misma.

2.2 Detalle de los accionistas con participación significativa

Wellswood Trading Inc. es el único accionista con participación significativa con un total de 99.95% de la estructura accionaria y derecho al voto.

2.3 Miembros del Consejo de Administración accionistas con participación significativa

Manuel Vicente Diez Cabral, presidente del Consejo de Administración, posee el 100% de las acciones de Wellswood Trading Inc., así como, el derecho a voto que representan estas en la Asamblea General de Accionistas.

2.4 Cambios en la estructura corporativa

Durante el periodo 2020, la Sociedad no experimentó ningún cambio en la estructura corporativa.

2.5 Relaciones de índole familiar

Durante el periodo 2020, la Sociedad no presentó relaciones de índole familiar en segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, comercial, contractual o societaria entre el titular de la participación significativa y la sociedad o entre los titulares de participación significativas entre sí.

2.6 Negociaciones de los accionistas

En el 2020 los accionistas no realizaron algún tipo de negociación con las acciones.

2.7 Acuerdos de actuación conjunta, en caso de sociedades cotizadas

No aplica

2.8 Acciones en tesorería

Para el cierre del periodo fiscal del periodo 2020 no se registró acciones en tesorería o acciones propias en poder de la Sociedad.

2.9 Fecha del primer nombramiento y posteriores relaciones de cada consejero

Nombre	Posición y Categoría	Nombramiento y Posteriores Reelecciones
Manuel Vicente Diez Cabral	Presidente	Nombrado. 07 de marzo del 2014 Ratificado. 19 de agosto del 2015, 03 de mayo de 2016, 27 de abril de 2017, 04 de mayo de 2018, 30 de abril de 2019, 03 de julio de 2020 y 02 de noviembre del 2020
Fernando Radhamés Cantisano Alsina	Vicepresidente	Nombrado. 03 de mayo del 2016 Ratificado. 27 de abril del 2017, 04 de mayo de 2018, 30 de abril de 2019, 03 de julio de 2020 y 02 de noviembre del 2020

Fernando González Dauhajre	Tesorero	Nombrado. 03 de mayo del 2016 Ratificado. 16 de marzo del 2017, 27 de abril del 2017, 04 de mayo de 2018, 30 de abril de 2019, 03 de julio de 2020 y 02 de noviembre del 2020
Jean Marcos Troncoso Ariza	Secretario	Nombrado. 11 de marzo del 2016 Ratificado. 27 de abril del 2017, 04 de mayo de 2018, 30 de abril de 2019, 03 de julio de 2020 y 02 de noviembre del 2020
Manuel José Cabral Franco	Vocal	Nombrado. 02 de noviembre del 2020

3. Sobre la estructura de la administración de la Sociedad

3.1 Composición y categoría de los miembros del Consejo de Administración

Nombre	Posición y Categoría
Manuel Vicente Diez Cabral	Presidente. Consejero Externo Patrimonial
Fernando Radhamés Cantisano Alsina	Vicepresidente. Consejero Ejecutivo
Fernando González Dauhajre	Tesorero. Consejero Externo Independiente
Jean Marcos Troncoso Ariza	Secretario. Consejero Ejecutivo
Manuel José Cabral Franco	Vocal. Consejero Externo Independiente

3.2 Breve reseña de la hoja de vida de los miembros del Consejo de Administración

- **Manuel Vicente Diez Cabral.** Presidente de Grupo Diesco (20+ años en la empresa). Ex-Presidente de CONEP, AIRD, ANJE. Fundador y Presidente del Consejo de Barna. Pasado miembro de AMCHAM, BVRD, FINJUS. Miembro de YPO.
- **Fernando Cantisano.** VP Ejecutivo de Desarrollo Corporativo en Grupo Diesco. 20+ años de experiencia operacional en el Grupo Diesco. Fundador de CATOJISA, una firma de consultoría financiera y contabilidad. Ex consultor de negocios y finanzas de PWC.

- **Fernando González.** Ex-VP de Finanzas Corporativas de DBL Consulting. Ex-Gerente de PwC Finanzas & M&A. Experto en instituciones financieras, gobierno corporativo, control de riesgos y finanzas corporativas. Presidente Comité de Riesgo AAM.
- **Jean Marcos Troncoso.** CFO de Grupo Diesco. Ex-CFO de Marsh Franco Acra & Belcorp. Ex-Gerente de Banca Corporativa en Citigroup. 15+ años de experiencia financiera y operacional en Latinoamérica y República Dominicana.
- **Manuel José Cabral Franco.** Socio-Gerente de Blue Compass Consulting. Profesional Senior de Asuntos Públicos, Comunicaciones Corporativas y Jurídico. Consultor de empresas y asociaciones empresariales en sectores regulados. Responsable de la estrategia de asuntos corporativos en el sector energético de República Dominicana.

3.3 Cambios en el Consejo de Administración

El año 2020 fue un periodo de cambios para el Consejo de Administración de AAM a raíz del proceso de adecuación al Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV). Los cambios relevantes fueron los siguientes:

- **Renuncia de miembro vocal.** En fecha 17 de agosto del 2020, se conoció la formal renuncia del Sr. José Manuel Vicente Dubocq a su posición en el Consejo de Administración como consecuencia de su nombramiento como Ministro de Hacienda de la República Dominicana.
- **Designación de miembro interino.** En fecha 17 de agosto del 2020, se designó a la Sra. Paola Margarita Molina Estévez como miembro interino del Consejo de Administración como suplente del Sr. José Manuel Vicente Dubocq.
- **Remoción de miembro interino.** En fecha 02 de noviembre del 2020, se removió a la Sra. Paola Margarita Molina Estévez como miembro interino del Consejo de Administración.
- **Designación de miembro vocal.** En fecha 02 de noviembre del 2020, se designó al Sr. Manuel José Cabral Franco como miembro vocal del Consejo de Administración en cumplimiento con lineamientos establecidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV).

3.4 Principales políticas aprobadas o reformadas por el Consejo de Administración

No aplica.

3.5 Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Administración durante el 2020

La Asamblea General es el órgano responsable del nombramiento de los miembros del Consejo de Administración. El proceso de nombramiento comienza por la terna de los posibles candidatos y la revisión y depuración de sus perfiles. Una vez escogidos, se realiza una propuesta formal al candidato indicando su rol y funciones. En caso de aceptación por parte del candidato, se convoca una reunión de Asamblea General Ordinaria para la designación de este.

La Asamblea General será el órgano igualmente competente para conocer de la remoción de los miembros del Consejo de Administración, en caso de incurrir en alguna de las inhabilidades establecidas en la normativa vigente, y cualquier otra causa que determine dicha instancia. La remoción de los miembros del Consejo de Administración deberá constar en acta, indicando las razones que conllevaron a la remoción y de igual manera, establecer la designación de un nuevo miembro o un suplente, si aplica.

En caso de dimisión, los miembros del Consejo de Administración tienen la obligación de presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión si les aplica una o varias de las siguientes circunstancias:

- i. Identifiquen que poseen alguna de las condiciones inhabilitantes descritas en los Estatutos Sociales o la normativa vigente.
- ii. Incurran en la comisión de alguna de las prohibiciones descritas en los Estatutos Sociales o la normativa vigente.
- iii. Se encuentren en imposibilidad de cumplir con sus funciones o efectivamente hayan incumplido con estas.
- iv. Consideren que son incompatibles con el cargo y los requisitos de este.

Los miembros del Consejo de Administración desempeñarán las funciones correspondientes a su cargo durante un (1) año o hasta que sus sucesores sean elegidos y tomen posesión. Una vez el nuevo miembro tome posesión, las funciones del miembro actual cesen.

El nombramiento, remoción o dimisión del miembro del Consejo de Administración y la designación de un nuevo miembro o suplente deberá ser comunicada a la Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general como un hecho relevante.

3.6 Pólizas de Responsabilidad Civil contratadas a favor de los Consejeros

No aplica

3.7 Política de retribución del Consejo de Administración

i. Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones

Los Estatutos Sociales de la Sociedad establecen, en su artículo 34 la política de retribución de los miembros consejeros. La cual indica lo siguiente:

“Los miembros del Consejo de Administración no recibirán retribución por sus servicios como tales, pero la Asamblea General podrá señalar una remuneración por asistencia a las reuniones del Consejo y podrá, además, autorizar el reembolso de gastos de viaje, comidas y hoteles para aquellos miembros que no residan en el lugar que deba celebrarse la reunión del Consejo. La prohibición de la retribución a los miembros del Consejo no impide el pago de otros servicios cuando el miembro actúe, además, como funcionario, agente o empleado de la Sociedad.”

ii. Cambios significativos de política de retribución en el 2020

Para el año 2020, la Asamblea General Ordinaria No Anual, de fecha 02 de noviembre de 2020, aprobó la remuneración de los miembros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad por el desempeño de sus cargos. Con diferencia al año anterior, se hizo un reajuste a la retribución de los miembros consejeros independientes por su participación en las reuniones del Consejo de Administración y se adicionó la retribución por su participación en los comités de apoyo.

3.8 Política de retribución de los miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia

i. Conceptos de las retribuciones del consejo y comités de apoyo.

- **Retribución por participación en el Consejo de Administración.** Serán retribuidos los miembros independientes por su participación en la mayoría de las reuniones del Consejo de Administración de manera mensual.
- **Retribución por participación en los Comités de Apoyo.** Serán retribuidos los miembros independientes por su participación en las reuniones ordinarias de los Comités de Apoyo de los que formen parte.

3.9 Quorum del Consejo de Administración y datos de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración

Todas las reuniones pautadas cumplieron con el quorum requerido en el artículo 25 del Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV) y en el artículo 33 de los Estatutos Sociales de la Sociedad. Asimismo, a partir del mes de febrero las reuniones se efectuaron en modalidad virtual, facilitando la asistencia de todos sus miembros o representantes apoderados.

3.10 Asesorías externas recibidas por el Consejo de Administración

Durante el 2020, el Consejo de Administración de AAM no recibió asesorías externas para el ejercicio de sus funciones.

3.11 Composición de los comités de apoyo y funciones

Comité de Riesgo. El Comité de Riesgo fue creado para contribuir a mantener los negocios de la Sociedad dentro de un perfil controlado de los riesgos; siendo su función principal la de recomendar al Consejo de Administración y a la Dirección General políticas y criterios de mitigación de los riesgos a la que está expuesta AAM y una estructura de límites transaccionales de manera que esta obtenga retornos financieros con un nivel de riesgo que estime aceptable. Este realizó doce (12) reuniones, en las cuales se consideraron las siguientes decisiones: aprobación y/o conocimiento de informes, reportes, matrices, modificaciones al Manual de Riesgo y los lineamientos estratégicos para el año 2020. Para el periodo 2020, el Comité de Riesgo finalizó con la siguiente estructura:

Nombre	Vinculación	Cargo
Fernando Antonio González Dauhajre	Miembro Consejero	Presidente
Manuel Jose Cabral Franco	Miembro Consejero	Secretario
Manuel Vicente Diez Cabral	Miembro Consejero	Miembro
Annys Virginia Linares Jáquez	Directora Análisis y Control de Riesgos	Invitado permanente

Reuniones. Mínimo una (1) vez al mes, conforme el Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV) y el Reglamento Interno del Comité.

Quorum. El Comité de Riesgos deliberará válidamente con la asistencia de la mayoría simple de sus miembros.

Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio. El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio es el órgano encargado de supervisar mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y las obligaciones de cumplimiento regulatorio, así como la revisión del ambiente de control de la Administradora incluido el sistema de control de riesgos implementados. Este Comité fue creado y designado en la fecha 24 de noviembre de 2020, pautando su primera reunión para inicios del 2021. Para el periodo 2020, el Comité Auditoría y Cumplimiento Regulatorio finalizó con la siguiente estructura:

Nombre	Vinculación	Cargo
Manuel Jose Cabral Franco	Miembro Consejero	Presidente
Fernando Antonio Gonzalez Dauhajre	Miembro Consejero	Secretario
Manuel Vicente Diez Cabral	Miembro Consejero	Miembro

Reuniones. Reuniones ordinarias dos veces al año de manera semestral, conforme el Reglamento Interno del Comité.

Quorum. El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio deliberará válidamente con la asistencia de la mayoría simple de sus miembros.

Comité de Nombramientos y Remuneraciones. El Comité de Nombramientos y Remuneraciones es el órgano encargado de apoyar al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o asesoría asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia. Este Comité fue creado y designado en la fecha 24 de noviembre de 2020, pautando su primera reunión para inicios del 2021. Para el periodo 2020, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones finalizó con la siguiente estructura:

Nombre	Vinculación	Cargo
Fernando Antonio Gonzalez Dauhajre	Miembro Consejero	Presidente
Manuel Jose Cabral Franco	Miembro Consejero	Secretario
Manuel Vicente Diez Cabral	Miembro Consejero	Miembro
Jean Marcos Troncoso Ariza	Miembro Consejero	Invitado permanente

Reuniones. Reuniones ordinarias dos veces al año al inicio de cada semestre, conforme el Reglamento Interno del Comité.

Quorum. El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio deliberará válidamente con la asistencia de la mayoría simple de sus miembros.

Finalmente, estos organismos han de gestionar el *seguimiento de las disposiciones de Gobierno Corporativo*: lineamientos establecidos por el Consejo de Administración o Asamblea de Accionistas; aquellos derivados de las mejores prácticas; o por las piezas legislativas que regulan la Sociedad. Dicha premisa es reforzada con la representación de un miembro del Consejo de Administración o de una persona independiente para tales fines, en cada Comité de Apoyo y las actas de reunión como soporte.

3.12 Proceso de evaluación del Consejo de Administración, comités de apoyo y de la alta gerencia

Evaluación del Consejo de Administración. En el período 2020, la evaluación interna realizada al Consejo de Administración arrojó como resultado que los miembros cumplieron satisfactoriamente con el ejercicio de sus funciones.

Evaluación de los comités de apoyo. En el período 2020, la evaluación interna realizada al Comité de Riesgos arrojó como resultado que los miembros cumplieron satisfactoriamente con el ejercicio de sus funciones. Respecto a los comités de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio y el de Nombramientos y Remuneraciones considerando que su nombramiento fue realizado a finales del periodo el Consejo decidió no evaluarlos.

Evaluación de la Alta Gerencia. En el período 2020, la evaluación interna realizada a la Alta Gerencia arrojó como resultado que los miembros cumplieron satisfactoriamente con el ejercicio de sus funciones.

3.12 Miembros del Consejo de Administración con cargos dentro de la Sociedad

Los miembros consejeros no cuentan con cargos laborales dentro de la estructura de la sociedad. Sin embargo, el Sr. Manuel Vicente Diez Cabral, presidente del Consejo de Administración, posee el 100% de las acciones de la Sociedad (Referirse al acápite 2.3).

4. Sobre la Asamblea General de Accionistas

4.1 Acta de Asamblea General Ordinaria Anual que aprueba el informe

El presente documento fue aprobado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril del 2021.

4.2 Derecho de los accionistas

El derecho de los accionistas queda claramente establecido en los Estatutos Sociales de la Sociedad, los cuales considera los siguientes aspectos: derechos inherentes a las acciones; formas, indivisibilidad y transferencia de las acciones; en caso de venta total de las acciones de los accionistas mayoritarios, estos tienen derecho a solicitar venta forzosa a los accionistas minoritarios; en caso de propuesta de compra total de las acciones de los accionistas mayoritarios, los accionistas minoritarios tienen el derecho de adhesión a la propuesta de compra; los accionistas no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos; y las utilidades que obtenga la Sociedad, una vez cubiertos los gastos de operación y administración y las aportaciones al Fondo de Reserva Legal, podrán ser distribuidas entre los accionistas a título de dividendos.

4.3 Diferencias de funcionamiento de la asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa y las políticas internas de la sociedad

No existen

4.4 Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas

Para el año 2020, no se implementaron medidas para fomentar la participación de los accionistas.

4.5 Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad

Para el año 2020, no se implementaron medidas para fomentar la participación de los accionistas.

5. Sobre conflictos de interés y operaciones con partes vinculadas

5.1 Atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones vinculadas y conflicto de interés

Durante el 2020, no se realizaron operaciones con partes vinculadas a la sociedad ni se produjeron situaciones de conflicto de interés.

5.2 Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas

No aplica.

5.3 Conflicto de interés: actuación de los miembros del Consejo de Administración y del ejecutivo principal

Durante el 2020, no se produjeron situaciones que conllevasen a un conflicto de interés. Es

por esto por lo que, el Consejo de Administración ni el Director General de la Sociedad se vieron en la necesidad de actuar ante una situación de esta índole.

5.4 Conflicto de interés de los miembros del Consejo de Administración y de la alta gerencia

Durante el 2020, los miembros del Consejo de Administración ni la alta gerencia se vieron implicados en situaciones de conflicto de interés que conllevará la abstención de su participación o de emitir su voto en una reunión.

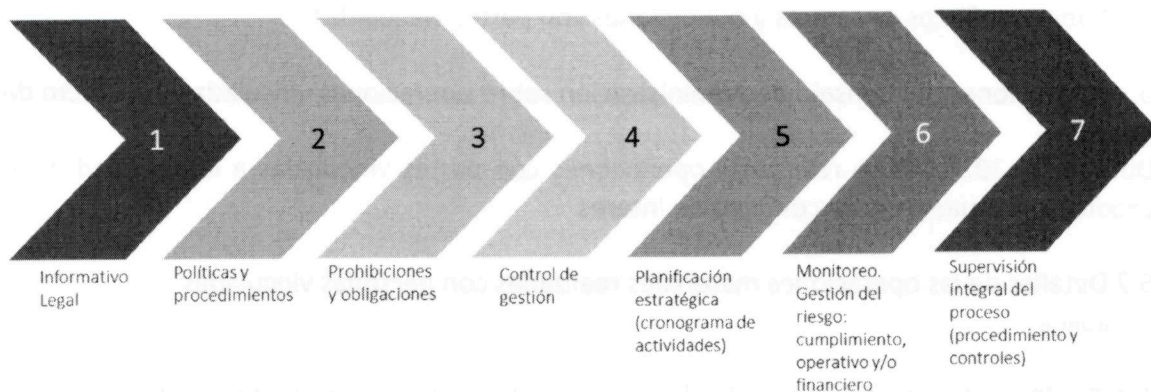
5.5 Detalle de la información perdida de independencia de los miembros consejeros

No aplica.

6. Sobre sistemas de control y gestión de riesgos de la sociedad

6.1 Sistema de control interno de la Sociedad

El Sistema de Control Interno de la Sociedad está contenido en el Manual de Políticas, Procedimiento y Control Interno, el cual, a través de su estructura, integra todas las Direcciones y describe detalladamente su participación por cada proceso crítico citado. El Sistema de Control Interno contempla siete (7) etapas. Las etapas 1, 6 y 7 quedan bajo la responsabilidad de la Estructura de Análisis y Control (riesgo de cumplimiento, riesgo financiero/operativo y control interno); y las etapas 2, 3, 4 y 5 son gestionadas por la Estructura Administrativa y Funcional (estructuración, negocios y relaciones con inversionistas, inversiones y operaciones). Para el año 2020 el Manual de Políticas, Procedimiento y Control Interno no fue modificado, lo que no impidió cambios preventivos en el esquema de control de gestión y planificación estratégica de los procesos críticos gestionados.



6.2 Política de riesgos y su aplicación

El Sistema Integral de Gestión de Riesgos está contemplado en el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos de la Sociedad, el cual contempla directrices para la gestión de riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de contraparte y riesgo operacional. Este contempla las directrices para la elaboración estandarizada e implementación de los modelos de identificación, medición y control de riesgos y los instructivos para la aplicación de cada modelo aprobado, con el fin de mitigar pérdidas y lograr los objetivos de la Sociedad y cada fondo administrado. Para el año 2020 el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos no fue modificado.

6.3 Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos

Para el año 2020 no se materializó algún riesgo, considerando los factores de riesgo en balance y fuera de balance.

6.4 Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad

Los principales riesgos identificados forman parte de los procesos críticos activos o gestionados de la Sociedad. Y a pesar de que el año 2020, fue un periodo atípico considerando la crisis sanitaria existente, los planes de mitigación de cada proceso fueron ejecutados en su justo momento, considerando que la activación del Plan de Continuidad del Negocio se realizó de manera satisfactoria.

7. Sobre participantes del Mercado de Valores integrados en un Grupo Financiero

Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión no pertenece a un grupo financiero. No obstante, cuenta con el respaldo del Grupo Diesco.

8. Otras disposiciones

8.1 Indicaciones de los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo

El funcionamiento del Consejo de Administración y de las Asambleas Accionarias de AAM para el 2020 se organizó y reglamentó considerando los siguientes documentos:

- i. **Estatutos Sociales.** Para el periodo 2020 este documento fue actualizado en una ocasión, con el fin de modificar el capital social autorizado de la Sociedad, mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2020.

- ii. **Código de Gobierno Corporativo.** Este documento fue elaborado y aprobado el 08 de julio 2020, según los requerimientos del Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV).
- iii. **Reglamento Interno del Consejo de Administración.** Este documento fue elaborado y aprobado el 08 de julio 2020, según los requerimientos del Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV).
- iv. **Reglamento Interno del Comité de Riesgo.** Este documento fue elaborado y aprobado el 08 de julio 2020, según los requerimientos del Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV).
- v. **Reglamento Interno del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.** Este documento fue elaborado y aprobado el 08 de julio 2020, según los requerimientos del Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV).
- vi. **Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.** Este documento fue elaborado y aprobado el 08 de julio 2020, según los requerimientos del Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV).

8.2 Políticas de transparencia de la información

Las políticas de transparencia de la información quedan establecidas de manera integral en los Estatutos Sociales y en los Manuales Operativos de la Sociedad, respondiendo a los principios de igualdad y transparencia. De esta manera, la Dirección General de AAM, a través del cumplimiento de remisión de información periódica a sus reguladores, la publicación de hechos relevantes en el portal de la Sociedad y la publicación en medios de circulación masiva de algunas informaciones estipuladas bajo este mandato, honró su compromiso de generar información continua y veraz para sus partes interesadas, asegurándose así que, tanto los aportantes del Fondo administrado y del público en general, estuviesen informados.

8.3 Políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que representa el informe

Para el ejercicio del año 2020, en materia de prevención y control de lavado de activos y financiamiento al terrorismo (LAFT), al mes de diciembre del año 2020, se modificó el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, tocando aspectos tales como, la incorporación de contrapartes no aptas y la prohibición de su vinculación; la identificación de posibles señales de alertas según el tipo de contraparte y se eliminó lo concerniente a la debida diligencia preliminar para las contrapartes.

8.4 Sobre los auditores externos

Para el año 2020, la firma de auditoría externa contratada fue Ernst & Young, S.R.L., quienes tienen un periodo de dos (2) años brindando sus servicios a AAM. Esta fue designada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria No Anual, de fecha 2 de noviembre del año 2018 y ratificados mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Anual, de fecha 30 de abril del año 2019 y 03 de julio del año 2020.

